



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 440 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de julio de 1998

Expediente N° 8.129/98

RES. N° 424/98

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados efectuado mediante Res. N° 282/98, para proveer interinamente un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva para la asignatura Física 3 de esta Facultad;

que la Comisión Asesora designada para tal fin, elevó el dictamen correspondiente, fs. 63, 64 y 65, el que fue aprobado por la Comisión de Docencia en su despacho del día 06/7/98;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 29/7/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Dr. Victor José Passamai, como Profesor Asociado Regular - Ded. Exclusiva de la asignatura Física I, a partir del 1ro. de agosto de 1998 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°: Designar Interinamente a partir del 1ro. de agosto de 1998, mientras dure la licencia extraordinaria de la Dra. Graciela Lesino, al Dr. VÍCTOR JOSÉ PASSAMAI - D.N.I. N° 10.582.850, como PROFESOR TITULAR - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Física 3 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que la presente Resolución quedará automáticamente sin efecto, al producirse el reintegro de la Dra. Lesino.

ARTICULO 4°: Imputar la designación efectuada por el Art. 2° de la presente, a una Partida de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, por licencia extraordinaria de la Dra. Lesino.

///...

*Alta*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

...III - 2 -

RES. N° 424/98

**ARTICULO 5°:** Establecer un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el interesado cumplimente ante la Dirección de Personal y Tesorería General la documentación que establecen las disposiciones en vigor.

**ARTICULO 6°:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lc. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas